

## **CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA\***

**Prof. Tony Peters**  
Catedrático de Criminología  
Katholieke Universiteit Leuven

\* Aportación a la Mesa Redonda



El título de la mesa redonda, *Aportaciones de la Criminología a la Victimología*, pone el acento en *la Victimología* en cuanto ciencia independiente referida a una realidad más amplia que la realidad de la criminalidad.

Ciertamente hay un desarrollo en la Victimología que se ocupa en general de los problemas de las *víctimas de diferentes acontecimientos*, entre los que la delincuencia se presenta como un mero aspecto.

El estudio conjunto de las implicaciones comparables de acontecimientos tan diversos como desastres naturales, catástrofes de tráfico (con aviones, barcos, autobuses, etc.) y de las diferentes formas de delincuencia como la violencia estructural (terrorismo-guerra) y la violencia entre ciudadanos individuales presenta, además, un interés práctico y teórico.

No deseo iniciar una discusión sobre la delimitación del objeto de la Criminología, pero en mi opinión la Criminología no puede disociarse del análisis de los temas de los que se preocupa la Victimología en su acepción más amplia.

Las víctimas del hambre en Africa, no solamente son víctimas de desastres naturales sino a menudo víctimas de relaciones entre países caracterizadas por el neo-colonialismo.

Los criminólogos no pueden ignorar esta realidad, limitándose al estudio de los conflictos entre ciudadanos individuales.

El estudio criminológico de la violencia estructural podría aportar nociones e ideas útiles para una Victimología interesada en acciones preventivas a nivel estructural e internacional.

En su configuración actual, la Victimología limita en gran parte su atención al estudio y el análisis de los daños materiales, físicos, psicológicos y sociales causados a individuos, categorías o grupos.

La Victimología y la Criminología encuentran lógicamente un interés común en el estudio de las implicaciones del acto delictivo.

A pesar de su evidente interés, la atención por la víctima dentro de la Criminología ha surgido sólo muy tardíamente.

Ciertamente, al final del siglo pasado, miembros de la escuela positiva (Lombroso, Ferri) y de la Unión Internacional de Criminología (Von Listz en Alemania, Prins en Bélgica) destacaron la importancia de incluir a la víctima en la política criminal, pero sin que de ello resultara una práctica victimológica.

Solamente después de la segunda guerra mundial se produjeron aportaciones importantes que se tradujeron en una nueva relación entre Criminología y Victimología.

Si el estudio de las aportaciones de la Criminología a la Victimología parece importante tanto más lo es el de las aportaciones de la Victimología a la Criminología.

A mi modo de ver, el creciente interés por la víctima ha determinado un notorio cambio en la Criminología.

La Victimología ha ampliado, de una manera fundamental, el alcance, el análisis de la investigación de la delincuencia.

El interés por los problemas de la víctima ha influido en: —la manera de describir y medir la delincuencia (*crime analysis*); —la manera de organizar la reacción social contra la delincuencia; —el proceso penal (a partir del momento del contacto entre víctima y policía); —la manera de controlar la delincuencia no sólo en cuanto a la represión sino también, y especialmente, en el ámbito de la prevención.

Esta tendencia, que viene desarrollándose durante los últimos quince años, ha marcado tanto el desarrollo de la Criminología, que no puede imaginarse ya una Criminología ajena a esas nuevas preocupaciones.

El éxito de este desarrollo fue muy difícil de prever en los primeros años de la década de los setenta.

El tema general de los Derechos Humanos de diferentes categorías de ciudadanos y de la emancipación de minorías, como garantía o como condición para el desarrollo de los valores humanos, ha influido mucho en el papel jugado dentro de la Criminología por la Victimología.

Al principio, dentro de la Criminología etiológica, el interés por la víctima se encontraba completamente subordinado a la explicación del comportamiento del autor. No obstante, con su interés por la dinámica de la relación entre autor y víctima del delito, la Criminología etiológica franqueó el enfoque interdisciplinar orientado unilateralmente a la persona del autor.

Las formas más graves de delincuencia (como el homicidio) se trataron de explicar a través de la interacción particular entre autor y víctima (como, por ejemplo, en la obra de Etienne De Greef de la universidad de Lovaina) sobre los crímenes pasionales.

Las primeras investigaciones se concentraron en el papel activo o pasivo de la víctima en cuanto a la génesis del delito. Se distinguió, así, entre las:

—Víctimas por azar.

—Víctimas con un comportamiento tan problemático como los autores.

—Víctimas por no haber evitado el delito (por falta de cuidado o de atención).

—Víctimas por descuidar las medidas de prevención, creando así causas situacionales del delito (por ejemplo, no cerrar las puertas del coche).

Las feministas combatieron duramente este enfoque por entenderlo inaplicable al estudio de los crímenes dirigidos contra mujeres (violación, malos tratos y violencia). Son las feministas las que pusieron el acento en el estudio de los problemas y de las necesidades de las propias víctimas. Ayudar a las mujeres víctimas era más importante que explicar las razones del comportamiento violento.

Pero el enfoque contestado por las feministas continúa mostrándose útil. La Victimología actual, interesada en la prevención, tiene que concentrarse en las características de las víctimas que facilitan el delito por: —atracción —proximidad —exposición; en suma, por un estilo de vida que aumenta el riesgo de victimación.

Una fase siguiente en la relación entre Criminología y Victimología, derivó del interés de la Criminología por el estudio de la criminalidad oculta (cifra negra).

El estudio de la criminalidad como fenómeno de masa caracterizó a la Criminología del final de la década de los sesenta. Frente al estudio etiológico de la delincuencia como comportamiento patológico, los delincuentes dejaron de considerarse ya como excepciones, como personas anormales. Por el contrario, la Criminología se interesó por la reacción social selectiva de la delincuencia y surgieron las investigaciones del tipo “self report studies”, es decir, encuestas a los ciudadanos sobre los delitos que podían haber cometido, lo que puso de manifiesto la condición de fenómeno de masa de la delincuencia.

La segunda generación de este tipo de investigaciones fueron las encuestas de victimación dirigidas a la mediación de la criminalidad, como fenómeno de masa, mediante encuestas ciudadanas dirigidas a conocer su posible condición de víctima de delito(s).

Estos estudios no solamente permitieron medir más exactamente la amplitud y la intensidad de la delincuencia sino igualmente estimar claramente las consecuencias de la victimación. Además, ofrecieron la posibilidad de informarse sobre la relación entre víctima y proceso penal (policía, fiscalía, jueces): v.gr. la disponibilidad de la víctima para hacer declaraciones ante la policía; la disponibilidad de la policía para registrar las denuncias. Este tipo de investigaciones “Las encuestas de victimación” han sido aceptadas en diferentes países (los EE.UU., Canadá, Gran Bretaña, Países Bajos) como un instrumento notable para seguir el desarrollo de la delincuencia y para orientar la política criminal.

A pesar de las numerosas críticas y objeciones que pueden formularse contra esta forma de investigación criminológica las encuestas de victimación se han convertido, por su utilidad, en una práctica aceptada. Además, las encuestas de victimación han servido de base para un cambio de dirección hacia formas más profundas de investigaciones victimológicas.

El conocimiento de la criminalidad como fenómeno de masa y su medición a través de encuestas de víctimas ha estimulado, dentro de la Criminología, el interés por las implicaciones de los delitos para las víctimas. Así, el criminólogo se ha visto enfrentado con una dimensión problemática de la criminalidad que había descuidado o negado hasta fines de los años sesenta.

El descubrimiento y el reconocimiento de los problemas de las víctimas de delitos, a partir de las encuestas de victimación, ha estimulado el desarrollo de investigaciones más profundas sobre las consecuencias de la victimación.

El estudio de las implicaciones de los daños materiales e inmateriales (físicos, psicológicos y sociales) sufridos por las víctimas ha sucedido rápidamente a las encuestas de victimación.

Aquí, el objetivo no es la medición de la delincuencia, sino el conocimiento en detalle de los problemas de las víctimas de tipos específicos de delitos.

Inicialmente, las investigaciones inspiradas por las feministas forzaron la actuación.

Los estudios de las consecuencias de la violación, de la violencia sexual y el maltrato, precedieron en el tiempo a los estudios de otras diversas categorías de víctimas. Actualmente, el interés se extiende ya hasta a investigaciones sobre las consecuencias de delitos de patrimonio con y sin violencia.

El ejemplo europeo más conocido de este tipo de estudios es el de Mike Maguire sobre víctimas de robo en casa. Aunque no había contacto directo entre autores y víctimas, Maguire descubrió que un gran número de víctimas sufrían durante épocas muy largas a causa de las emociones provocadas por el delito, que constituye también un atentado a su intimidad.

El estudio sirvió de ilustración de la tesis de que no sólo la violencia directa entre personas provoca problemas emocionales duraderos. Otro tema de interés es el de la víctima y la administración de la justicia penal. La Victimología norteamericana se caracteriza por la atención prioritaria acerca de la posición de la víctima en el proceso penal. En Europa (Gran Bretaña, Países Bajos, Francia) el acento se ha puesto más en la acogida y asistencia a las víctimas.

En este momento la Victimología europea ha reconocido la importancia del estudio de los problemas que sufre la víctima en los momentos decisivos del proceso penal. A este propósito se utiliza el concepto de victimación secundaria que se refiere al riesgo de una segunda experiencia como víctima con ocasión de la declaración de los hechos a la policía y la Administración de Justicia.

En este campo las mujeres víctimas de violación y otras violencias sexuales constituyen uno de los grupos de riesgo más importantes. La inadecuada acogida por la policía provoca daños psicológicos y desalienta a las víctimas cara a la denuncia de los delitos.

Otro aspecto negativo es el papel principalmente pasivo en que se encuentra la víctima durante el proceso penal.

Las investigaciones se orientan más que antes hacia estos problemas de la víctima y de su contacto con la policía, con la fiscalía y con los jueces.

Las investigaciones se concentran sobre temas como:

— la información acerca del registro o la admisión de la denuncia;

- la información sobre el estado de la instrucción;
- la información sobre la decisión del ministerio público;
- los derechos de la víctima interrogada por la policía o por el juez instructor o que debe comparecer ante el juez como testigo;
- el derecho de ser informado sobre las posibilidades de compensación o de reparación dentro o fuera del proceso penal.

Para terminar, podemos afirmar en conclusión que la Victimología se ha convertido en una rama de la Criminología de gran importancia.

Eso se nota en la cantidad de publicaciones en revistas científicas y la importancia de las investigaciones victimológicas. Múltiples congresos, seminarios, jornadas de estudio o cursos, como este curso de verano, se concentran sobre temas victimológicos.

Aunque pueda defenderse la tesis de que la Victimología se ocupa de una realidad más amplia que la delincuencia, para nosotros, criminólogos, es importante afirmar que la Victimología, en su relación con los problemas de la delincuencia, ha influido y enriquecido mucho a la Criminología.

Ideas y teorías sobre la delincuencia, sobre el control social de la delincuencia y sobre la persona del delincuente, han cambiado de carácter bajo la influencia de las investigaciones victimológicas y bajo la influencia de la acción en favor de las víctimas de delitos.

Claro que la Criminología, más que otras ciencias, ha determinado un gran desarrollo de la Victimología; pero, al mismo tiempo, tenemos que admitir que la Victimología ha cambiado de una manera duradera a la Criminología.

